Lo firme en el dho dia dies de dho mes y año

Ferrer
Mo

Auto 1 En la Villa de Algezares en dies dias del dho mes y año
dicion dije el dho sr. Alcalde hordinario de las ordenes
el sr Dn Antonio Joseph Martinez Paez Diputado y presidente
Alcalde hordinario en ella por Su Magd. Vista de esta
las diligencias y autos que por el sr. cura de esta villa
se han hecho por la horden de Su Magd. y Consejo
el auto de los hijos de ella que Joseph Garcia Alcalde
juez en ella y mayor de la ayuntamiento de esta Villa
se salle en la Villa de Caravaca y por quanto la
que las diligencias que se han de hacer y proseguir se me
manda dicho señor se notifique a Alonso Carrera
quiros para que de los libros de la dicha Villa
de esta Villa como dueño que es de los dhos oficios
que de los Papeles antiguos que paran en su poder
de los años referidos en el auto que precede luego
sin dilacion dé la razon y certificacion en la forma que se
le pide y por este su auto asi lo proveyo mando y firmo
y por lo mismo a presencia de mi el presente escribano
como dicho es

Ferrer

Dn Antonio Joseph
Martinez Paez

Joseph Martinez Ferrer
Mo

Notif. En Algezares en el dho dia mes y año Yo el escrivano notifique
el auto que precede a Alonso Carrera quiros